

CINEMA JAM

BASES Y CONDICIONES

LA CINEMA JAM EDICIÓN CUARENTENA (de ahora en adelante "Jam") se llevará a cabo durante los días 2, 3 y 4 de mayo del año 2020 y consiste en la realización de un cortometraje a partir de una consigna que incluye: un modificador determinado y un disparador creativo (que serán los mismos para todos los participantes). La exhibición de los cortometrajes resultantes del concurso se realizará el día 7 de mayo del año 2020 de manera online y el anuncio de los ganadores se realizará el día 10 de mayo del año 2020.

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar del Concurso todas las personas o grupos de personas sin límite de integrantes que así lo deseen. El equipo deberá contener al menos un (1) integrante mayor de edad (+18). Podrán participar integrantes de nacionalidad argentina y/o extranjeros que residan dentro del territorio nacional argentino. El número de cortometrajes por personas o grupo de personas es ilimitado.

PREMIOS:

El premio Film Andes consta de seis (6) premios de \$10.000 (diez mil pesos argentinos) cada uno. La entrega de dichos premios se llevará a cabo en el período comprendido entre los tres (3) y seis (meses) de anunciados los ganadores.

En caso de que un participante o grupo posea más de un cortometraje en competencia, sólo uno de sus cortos podrá ser premiado.

Queda excluida la participación *en competencia* de los cortometrajes en los que se encuentren involucrados organizadores y staff de la Jam.

INSCRIPCIÓN:

Se recibirán inscripciones hasta las 23.59hs (GMT-3) del día viernes 1 de mayo de 2020, vía <https://forms.gle/KiBaUQRcCNnFesvZ7>

Para concretarla, se deberá completar un formulario de inscripción. La inscripción es gratuita y obligatoria.



www.graba.com.ar

CINEMA JAM

BASES Y CONDICIONES

COMPETENCIA:

El sábado 2 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (GMT-3) todos los participantes recibirán por mail la consigna que detonará el inicio de la pre-producción de los cortometrajes.

- Las consignas consistirán en:

1 | Modificador: El modificador consiste en una condición que el cortometraje debe cumplir, y esta puede variar desde influir en aspectos técnicos como artísticos. Por ejemplo: que sea todo plano secuencia, o que todo suceda dentro de un auto, o filmar todo en planos detalle, entre otros. *El modificador es de condición obligatoria.*

2 | Disparador: Consta de una frase que actúa como disparador creativo, interprétese también como "tema" del cortometraje. *Debe hacerse presente durante todo el cortometraje.*

RECEPCIÓN:

Se recibirán cortometrajes a partir del lunes 4 de mayo de 2020 desde las 00:00 horas (GMT-3) hasta las 6:00 horas (GMT-3) del mismo lunes 4 de mayo de 2020, sin excepción, a través de WeTransfer (www.wetransfer.com) al mail pixel.cinemajam@gmail.com.

La duración del cortometraje deberá ser entre uno (1) y tres (3) minutos, contando la duración de los créditos. Dentro de los créditos correspondientes se deberá agregar la imagen PNG con los logos institucionales de la Cinema Jam (la imagen se encontrará adjunta al mail enviado con las consignas).

El formato requerido de entrega del cortometraje es:

Códec: H.264

Resolución: Hasta 1080p

Cuadros por segundo: 24

Audio Sample Rate: 48kHz

Audio Bit Depth: 16 o 24 bits



www.graba.com.ar

CINEMA JAM

BASES Y CONDICIONES

El archivo de video no debe pesar más de 2Gb (pero se recomienda que pese menos de 300mb).

Queda terminantemente prohibido utilizar material o escenas rodadas fuera del término del concurso (2 al 4 de mayo de 2020). De no respetarse, el cortometraje quedará inmediatamente descalificado.

EXHIBICIÓN Y SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

La exhibición se realizará a partir del día 7 de mayo del año 2020 a las 20:00 horas (GMT-3), hasta el día 10 de mayo del año 2020 a las 20:00 horas (GMT-3). Los cortometrajes serán publicados en el canal de Youtube del FESTIVAL AUDIOVISUAL GRABA (<https://www.youtube.com/channel/UCIKIQ1nXNr2puZrSyFT2weg>)

Para la selección de los cortometrajes ganadores, se procederá de la siguiente manera:

El público podrá votar dándole *Like o Pulgar Arriba* a los videos (dentro de youtube) a partir del día 7 de mayo del año 2020 a las 20:00 horas (GMT -3). Al momento que finalice el tiempo de exhibición (10 de mayo del año 2020 a las 20:00 horas (GMT-3)) *los seis (6) cortometrajes que posean mayor cantidad de Like o Pulgar Arriba serán considerados ganadores.*

El día 10 de mayo del año 2020 a las 23:00 horas (GMT -3) se procederá a anunciar los cortometrajes ganadores a través de las redes oficiales del FESTIVAL AUDIOVISUAL GRABA y vía mail a cada participante inscripto.

ACLARACIÓN:

Se tienen que respetar ciertas condiciones en los vídeos para que Youtube no les dé de baja, destacando:

"Derechos de autor: Respeta los derechos de autor. Solo debes subir vídeos si los has creado tú o si dispones de la autorización necesaria para usarlos. Esto implica que no debes subir vídeos que no hayas creado ni utilizar contenido cuyos derechos pertenezcan a otra persona, como pistas de música y fragmentos de programas protegidos por derechos de autor. Tampoco puedes utilizar vídeos creados por otros usuarios sin la autorización necesaria."



www.graba.com.ar

CINEMA JAM

BASES Y CONDICIONES

Todas las normas se encuentran desglosadas en este link:

<https://www.youtube.com/intl/es/about/policies/#community-guidelines>

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos del organizador para poder administrar y organizar la promoción. Los organizadores se encontrarán facultados a utilizar los datos exclusivamente con fines publicitarios. Los organizadores garantizan la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los datos. Por el sólo hecho de participar del presente concurso, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar sus datos obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en las presentes bases.

RESPONSABILIDAD:

Los organizadores no serán responsables:

i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Jam; ni

ii) por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Jam.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases sin alterar la esencia de la Jam; en tal caso, un cambio en las presentes bases se notificará por los mismos medios en que las estas se han comunicado.

DECLARACIONES Y GARANTÍAS:

La participación en la Jam implica la aceptación del presente Reglamento. Cualquier cuestión que surja a lo largo de la Jam, no contemplada en el presente Reglamento, será decidida por la organización del certamen.

Los participantes aceptan, de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones de estas bases y el criterio de los organizadores será inapelable.



www.graba.com.ar

CINEMA JAM

BASES Y CONDICIONES

Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba pagarse al estado nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios o con motivo de la organización o difusión del concurso serán a exclusivo cargo de los usuarios participantes, a excepción de los expresamente asumidos por los organizadores en estas bases.

Todo gasto en que puedan incurrir los participantes para concurrir a retirar los Premios serán a su exclusivo cargo. El Premio no podrá ser transferido ni cedido a terceros. Los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo del Premio por ningún otro distinto del obtenido.

La participación en el concurso supone la cesión de los derechos de explotación de las obras, imágenes y nombre que formen parte del video que se presente al concurso "Cinema Jam Edición Cuarentena" dentro del Festival Graba. De esta forma, los organizadores de la Jam y el Festival Graba podrán utilizarlas para compartirlas en las redes de Instagram y/u otra plataforma virtual, con la misma finalidad promocional. También serán proyectados en el canal televisivo "Señal U". Ello no supondrá en ningún caso la renuncia a los derechos de autor.

Los participantes ganadores autorizan a los organizadores difundir sus imágenes y voces, y los materiales promocionales confeccionados a los fines de publicación, sin fines comerciales, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna.

Las decisiones de los organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e irrecurribles.

¡SUERTE!

#CineComoRefugio #ConElCineATodasPartes

 www.graba.com.ar